

**Sección de Información y Divulgación (N 24-Exclusiva)**

Titulado Superior o Diplomado, preferentemente en Ciencias de la Información, experiencia administrativa en temas de la Información.

**OFICINA PRESUPUESTARIA****Servicio de Control Presupuestario (N 28)**

Funcionario perteneciente al Grupo A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y con experiencia en Gestión Presupuestaria.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA****Sección de Presupuestos (N 24)**

Funcionario perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, preferentemente de un Cuerpo de Hacienda y con experiencia profesional de, al menos, dos o tres años en servicios de Hacienda.

**DIRECTOR PROVINCIAL DE CULTURA EN MELILLA**

Funcionario perteneciente al grupo A, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**24461** *RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer, por libre designación, la puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial —Oficialía Mayor—, Servicio de Personal e Inspección —Registro General—, calle Alcalá Galiano, 8, Madrid-28010.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias debidamente justificados que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Andrés García de la Riva Sanchiz.

**ANEXO**

Todos los puestos se convocan para los Servicios Centrales en Madrid

**Secretaría del Ministro**

Puesto de nivel 15 con dedicación exclusiva.

Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de grupo D.

**Gabinete del Ministro**

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva.

Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D.

**Secretaría de Estado para las Comunidades Autónomas**

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva en la Secretaría de un Asesor Ejecutivo.

Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D.

**Subsecretaría**

Jefe de la Oficina Presupuestaria.

Puesto de nivel 30 con dedicación exclusiva.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A, Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o disciplinas equivalentes. Experiencia en técnicas presupuestarias.

Jefatura de la Sección de Recursos de Régimen Autónomo del Servicio de Recursos de la Oficialía Mayor.

Puesto de nivel 24.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A, Licenciados en Derecho.

**Secretaría General Técnica**

Jefatura del Servicio de Informática y Estadística.

Puesto de nivel 26 con incentivo especial y dedicación exclusiva.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Máxima experiencia y especialización en Informática y Estadística.

Jefatura de la Sección de Informes del Servicio de Informes y Legislación de la Vicesecretaría General Técnica.

Puesto de nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados en Derecho.

Jefatura de la Sección de Estadística del Servicio de Informática y Estadística de la Vicesecretaría General Técnica.

Puesto de nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, especialistas en técnicas estadísticas.

Jefatura de la Sección de Informática del Servicio de Informática y Estadística.

Puesto de nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados o Diplomados en Informática y experiencia en programación.

**Dirección General de Desarrollo Autónomo**

Jefatura del Servicio de Asuntos Económicos de la Subdirección General de Transferencias de Servicios.

Puesto de nivel 26.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o en disciplinas equivalentes.

Jefatura del Servicio Económico de la Subdirección General de Transferencias de Medios.

Puesto de nivel 26.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o en disciplinas equivalentes.

Puesto de nivel 15 con dedicación exclusiva. Secretaría del Director general.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

**Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas**

Jefatura del Servicio de Convenios de la Subdirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas.

Puesto de nivel 26.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Derecho.

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva. Secretaría del Subdirector general de Régimen Jurídico de las Comunidades Autónomas.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

**Dirección General de Cooperación Local**

Jefatura del Servicio de Cooperación y Coordinación de la Subdirección General de Cooperación con la Administración Periférica.

Puesto de nivel 26.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Sección de Unidades Periféricas del Servicio de Cooperación y Coordinación de la Subdirección General de Cooperación con la Administración Periférica.

Puesto de nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados o Diplomados en Informática y experiencia en programación.

Puesto de nivel 15, con dedicación exclusiva. Secretaría del Director general.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva. Secretaría del Subdirector general de Cooperación Local.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24462** *ORDEN de 18 de octubre de 1984 por la que se anuncian, para su provisión por libre designación, los puestos de trabajo de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 1, b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión por libre designación los puestos de trabajo de los Servicios Centrales del Instituto